

ANEXO III

Concesión y reserva

ENTIDAD LOCAL	CENTRO	CIF	OBRA OBJETO DE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO (sin IVA) (euros)	65% PRESUPUESTO (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONCESIÓN EN 1.º ORDEN PRIORIDAD						
Ayuntamiento Ansoain	E.I. "San Cristóbal"	P3132500D	Carpinterías exteriores y vidrios de seguridad	28.267,87	18.374,12	18.374,12
Ayuntamiento Cadreira	E.I. "Colorines"	P3106300A	Actuaciones en patio para pavimento baldosa amortiguadora	5.157,50	3.352,38	3.352,38
Ayuntamiento Estella	E.I. "Arieta"	P3109600A	Pavimento flexible de caucho	11.900,00	7.735,00	7.735,00
Ayuntamiento Estella	E.I. "Arieta"	P3109600A	Medidas de seguridad en cercado del perímetro de la parcela	2.746,88	1.785,47	1.785,47
Ayuntamiento Estella	E.I. "Arieta"	P3109600A	Vallado lateral de madera de 80 cm altura en patio	2.000,32	1.300,21	1.300,21
Ayuntamiento Iza	E.I. "Sarburu" Zuasti	P3113000H	Protección pies de columnas de patio. Medidas seguridad en vallado de patio	3.477,63	2.260,46	2.260,46
Ayuntamiento Orkoien	E.I. "Ostadar"	P3190800G	Pavimento de baldosas caucho en patio	14.135,60	9.188,14	9.188,14
Ayuntamiento Tafalla	E.I. "Tafalla"	P3122700B	Nuevo vallado de patio para seguridad usuario	1.800,00	1.170,00	1.170,00
Ayuntamiento Tafalla	E.I. "Tafalla"	P3122700B	Pavimento continuo de caucho en patio	4.402,00	2.861,30	2.861,30
Ayuntamiento Tudela	E.I. "Lourdes"	P3123200B	Medidas de seguridad en salida a patio con ejecución de una nueva rampa	3.305,00	2.148,25	2.148,25
Ayuntamiento Villafranca	E.I. "Villafranca"	P3125400F	Pavimento de baldosas caucho en patio.	3.862,50	2.510,63	2.510,63
Ayuntamiento Villafranca	E.I. "Villafranca"	P3125400F	Sustitución de vallado actual por polietileno	1.618,80	1.052,22	1.052,22
					53.738,17	53.738,17
CONCESIÓN EN 2.º ORDEN PRIORIDAD						
Ayuntamiento Cascante	E.I. "Colorettes"	P3106700B	Reforma en instalación térmica	41.880,94	27.222,61	27.222,61
Ayuntamiento Alsasua	E.I. "Txirinbulo"	P3101000B	Adecuación de la sala de calderas	8.359,95	5.433,97	5.433,97
Ayuntamiento Artajona	E.I. "Artajona"	P3103800C	Instalación de aire acondicionado en 2 aulas	3.802,00	2.471,30	2.471,30
Ayuntamiento Ansoain	E.I. "San Cristóbal"	P3132500D	Reforma y ampliación instalación receptora gas y reforma instalación ACS	17.241,53	11.206,99	4.888,64
					46.334,87	40.016,53
AYUNTAMIENTOS EN RESERVA - 2.º ORDEN DE PRIORIDAD						
Ayuntamiento Ansoain	E.I. "San Cristóbal"	P3132500D	Reforma y ampliación instalación receptora gas y reforma instalación ACS	17.241,53	11.206,99	6.318,35
Ayuntamiento Aoiz	E.I. "Aoiz"	P3101900C	Climatización (3 acondicionadores tipo split)	10.011,81	6.507,68	6.507,68
Ayuntamiento Huarte	E.I. "Ugarrandia"	P3112100G	Climatización (bombas calor) y mejora térmica zona sur (trasdosado interior)	23.090,64	15.008,92	15.008,92
Ayuntamiento Murchante	E.I. "Murchante"	P3117600A	Instalación de aire acondicionado en oficina y sala multiuso	3.080,00	2.002,00	2.002,00
Ayuntamiento Aranguren	E.I. "Tipi-Tapa-Mutilva"	P3102300E	Instalación de ventilación mecánica y control solar mediante lama exterior	32.413,44	21.068,74	21.068,74
					55.794,32	50.905,67
AYUNTAMIENTOS EN RESERVA - 3.º ORDEN DE PRIORIDAD						
Ayuntamiento Alsasua	E.I. "Txirinbulo"	P3101000B	Ampliación superficie de patio	9.676,11	6.289,47	6.289,47
Ayuntamiento Iza	E.I. "Sarburu" Zuasti	P3113000H	Levante murete hormigón para protección huerta	1.207,50	784,88	784,88
Ayuntamiento Estella	E.I. "Arieta"	P3109600A	Pérgola en patio	20.527,14	13.342,64	13.342,64
					20.416,99	20.416,99

F1713292

1.5. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

RESOLUCIÓN 99C/2017, de 28 de septiembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Punt Roma, S.L., para los centros de trabajo de Navarra.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Punt Roma, S.L., para los centros de trabajo de Navarra (código número 31100862012015), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 24 de abril de 2017, suscrito el 30 de noviembre de 2016 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fecha 4 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 28 de septiembre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Gofñ Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Punt Roma, S.L., para los centros de trabajo de Navarra](#) (PDF).

F1711755

RESOLUCIÓN 100C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra.

Visto el texto del Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra (Código número 31008485012006), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 4 de agosto de 2017, suscrito el 28 de junio de 2017 por la representación empresarial y parte de la sindical del mismo (U.G.T. y CC.OO.), subsanado con fecha 19 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto

de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra](#) (PDF).

F1712380

RESOLUCIÓN 101C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz (Código número 31100572012014), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 4 de julio de 2017, suscrito el 29 de junio de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fechas 14 y 20 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz](#) (PDF).

F1712379

RESOLUCIÓN 102C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun (Código número 31101282012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 11 de septiembre de 2017, suscrito el 7 de septiembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun](#) (PDF).

F1712378

RESOLUCIÓN 103C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua.

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua (código número 31100872012015), correspondiente al año 2017, que ha tenido entrada en este Registro con fecha 18 de septiembre de 2017, suscrito por la representación empresarial y sindical de la misma con fecha 24 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de

octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua](#) (PDF).

F1712377

RESOLUCIÓN 104C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella (Código número 31101292012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 8 de septiembre de 2017, suscrito el 31 de agosto de 2017 por la representación empresarial y parte de la sindical de la misma (CC.OO.), y subsanado con fecha 21 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella](#) (PDF).

F1712381

RESOLUCIÓN 105C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera (Código número 31101302012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 4 de agosto de 2017, suscrito el 4 de julio de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fecha 21 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera](#) (PDF).

F1712382

RESOLUCIÓN 115C/2017, de 14 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Grupodesa Fasteners, S.A.U., para los centros de trabajo de Orkoien y Elcano.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Grupodesa Fasteners, S.A.U., para los centros de trabajo de Orkoien y Elcano (Código número 31101332012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 6 de octubre de 2017, suscrito el 25 de septiembre de 2017 por la